

LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN

Comentario a la tesis hegeliana: “*Lo que es racional es real; lo que es real es racional*”

Jesús Ezquerro Gómez
(Universidad de Zaragoza)

Resumen: Este ensayo es un comentario de la tesis hegeliana: “Lo que es racional es real; y lo que es real es racional” (Was vernünftig ist, das ist wirklich; und was wirklich ist, das ist vernünftig). La lógica de la reflexión ofrece a nuestro juicio la clave hermenéutica para entender la relación entre la realidad y la racionalidad. En virtud de tal lógica, lo racional (el lógos) da paso a lo real hundiéndose, abismándose. Es un fundamento o razón (Grund) que es abismo (Abgrund). Ese hundimiento de la razón puede ser entendido, en clave teológica, como la muerte de Dios.

I. RACIONAL Y REAL

La tesis en torno a la cual gira no sólo el prólogo a los *Grundlinien der Philosophie des Rechts*, sino quizá toda la filosofía de Hegel reza así:

*Was vernünftig ist, das ist wirklich;
Und was wirklich ist, das ist vernünftig*¹.

He aquí una primera tentativa de traducción:

Lo que es racional es real;
Y lo que es real es racional.

Un lector poco versado en la filosofía de Hegel podría tomar estas afirmaciones como una suerte de delirio racionalista: ¿Lo real *es racional*? Entonces el excremento de una mosca, mi muerte, Auschwitz son racionales. Se sobre-

¹ G.W.F. HEGEL, *Werke*, Frankfurt a. M., Suhrkamp, 1970 (en adelante citaré esta edición con la abreviatura W), t. VII, p. 24.

entiende: son necesarios, están bien. ¿Lo racional *es real*? Entonces el mejor de los mundos posibles, el reino de Dios en la tierra, es real, está aquí, ahora. Conclusiones demasiado apresuradas: Hegel utiliza para designar lo real no el adjetivo alemán de raíz latina “*real*” sino el de raíz germánica “*wirklich*”. Es decir: no lo real entendido como lo que está ahí, ahora, dado sin más, aquello con lo que nos topamos inmediatamente en nuestra experiencia cotidiana, sino como *aquello cuyo “estar ahí” viene exigido por su propia esencia*. La *Wirklichkeit* es definida en la lógica hegeliana así: la *unidad inmediata de esencia y existencia*². Hegel, cuando tematiza esta categoría, tiene sin duda en mente la *causa sui* spinoziana, es decir, aquello cuya esencia envuelve la existencia, o bien aquello cuya naturaleza no puede ser concebida sino como existente³.

La diferencia entre “*real*” y “*wirklich*” en Hegel recuerda la diferencia entre “*wirklich*” y “*wahr*” en Schiller. En su ensayo *Über naive und sentimentalische Dichtung*, Schiller aplica estos adjetivos a la naturaleza humana:

“La naturaleza real (*wirkliche*) –escribe– existe en todas partes, pero tanto más rara es la naturaleza verdadera (*wahre*), pues a ella corresponde una necesidad interior de la existencia. Es naturaleza real todo estallido de la pasión, por muy vulgar que sea; podrá ser también naturaleza verdadera, pero no verdadera naturaleza *humana*; pues esta exige que en todas sus manifestaciones participe el libre albedrío, cuya expresión es siempre la dignidad. Toda bajeza moral es real naturaleza humana, pero no es –esperémoslo así– verdadera naturaleza humana, que no puede ser sino noble”⁴.

Verdadero es, por lo tanto, según Schiller aquello cuya existencia viene exigida por una necesidad interior. Aquello que aparece como lo que realmente es. Es decir, algo análogo a lo que Hegel entiende por “*wirklich*”. Sustituyamos, pues, el adjetivo hegeliano “*wirklich*” (real) por el adjetivo schilleriano

² *Wissenschaft der Logik* (1813) (a partir de ahora citaré esta obra con la abreviatura *WdL* seguida del año de publicación: 1812 en el caso de la primera edición de la doctrina del ser, 1813 en el de la doctrina de la esencia, 1816 en el de la doctrina del concepto y 1832 en el de la segunda edición de la doctrina del ser): G.W.F. HEGEL, *Gesammelte Werke*, ed. crítica de la Rheinisch-Westfälischen Akademie der Wissenschaften en colaboración con la Deutschen Forschungsgemeinschaft, Hamburgo, Felix Meiner, 1968 y ss., t. XI, p. 369 (citaré en adelante esta edición con la abreviatura: *GW*). Véase también *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften* (en adelante: *Enz.*) § 142: *GW*. XX, p. 164.

³ “*Per causam sui intelligo id cujus essentia involvit existentiam, sive id, cujus natura non potest concipi, nisi existens*”: *Ethica* I, Def. 1.

⁴ “*Wirkliche Natur existiert überall, aber wahre Natur ist desto seltener, denn dazu gehört eine innere Notwendigkeit des Daseins. Wirkliche Natur ist jeder, noch so gemeine Ausbruch der Leidenschaft, er mag auch wahre Natur sein, aber eine wahre menschliche ist er nicht; denn diese erfordert einen Anteil des selbständigen Vermögens an jeder Äusserung, dessen Ausdruck jedesmal Würde ist. Wirkliche menschliche Natur ist jede moralische Niederträchtigkeit, aber wahre menschliche Natur ist sie hoffentlich nicht; denn diese kann nie anders als edel sein*”, F. SCHILLER, *Über naive und sentimentalische Dichtung*, en F. SCHILLER, *Gesammelte Werke*, (Hrg. R. Netolitzky), Gütersloh, Buchgemeinschafts-Ausgabe, s.f., Bd. III, p. 914. Reproduzco la traducción de Raimundo Lida: F. SCHILLER, *Sobre poesía ingenua y poesía sentimental*, Madrid, Verbum, 1994, p. 77.

“*wahr*” (verdadero). El texto que comentamos queda considerablemente suavizado:

“Lo que es racional es *verdadero*;
y lo que es *verdadero* es racional”.

El problema que plantea esta interpretación es que corremos el riesgo de vaciar de contenido la tesis hegeliana, de convertirla en una tautología. En efecto: si entendemos por *real* (*wirklich*) aquello que existe en virtud de su propia, genuina, *verdadera*, naturaleza estamos caracterizando por tal aquello que no es sino la exteriorización o plasmación de su propia racionalidad interior. *Wirklich* no sería, en última instancia, sino lo real en tanto que contiene un momento de racionalidad. En esta medida, sostener la racionalidad de lo real equivale a afirmar la racionalidad de lo racional o bien la realidad de lo real. Pura vaciedad pues.

En este punto parece que tenemos que elegir entre dos opciones igualmente incómodas: o bien Hegel nos propone la locura de un mundo en el que *nada* escaparía a la razón, o bien la vacua identidad de dos términos sinónimos. *Locura* o *vacuidad*.

Quizás haya, si pensamos dialécticamente, una tercera posibilidad. Intentaremos explorarla a continuación.

“Lo que es racional es *real*; y lo que es *real* es racional”. He aquí dos proposiciones. Cada una es el reflejo de la otra. La relación *especular* que está implícita en toda proposición *especulativa*⁵ es hecha aquí explícita: cada lado (lo racional y lo real) se reconoce (se *refleja*) en el otro, pero *en tanto que tal otro*. Según Hegel, en el tercer y último lado (*Seite*) o momento (*Moment*) de lo lógico, el *especulativo* o *racional-positivo*, la razón “aprehende la unidad de las determinaciones en su contraposición” (*fasst die Einheit der Bestimmungen in ihrer Entgegensetzung auf*)⁶. Se trata, por lo tanto de una *unidad de determinaciones opuestas que mantienen esta oposición en su unidad*. Esta es la relación que guardan los términos en el texto de los *Grundlinien* que comentamos. No se expresa en él, por lo tanto, una igualdad huera, una simple tautología; se trata, por decirlo con palabras de Hegel, de una *unidad viva* (*eine lebendige Einheit*). ¿Qué significa eso? Que cada término remite a (*pone*) y proviene de (*presupone*) el otro. En el concepto de cada uno hallamos al otro, pero *como tal otro*. Es una identidad de lo diferente o una diferencia de lo idéntico. Es decir, es una *contradicción*. Por eso es algo vivo, puro movimiento y actividad.

⁵ Sobre la proposición especulativa hegeliana véase: F. DUQUE, “Propuesta de lectura de la proposición especulativa de Hegel”, en F. DUQUE, *Hegel. La especulación de la indigencia*, Barcelona, Granica, 1990, pp. 13-109, donde se ofrece la traducción y comentario de los párrafos 57-66 del prólogo de la *Fenomenología del Espíritu*. Véase también J. BEAUFRET, “Hegel et la proposition speculative”, en J. BEAUFRET, *Dialogue avec Heidegger II*, París, Minuit, 1973, pp. 110-142.

⁶ *Enz.* § 82: *GW.* XX, p. 120.

II. CONTRADICCIÓN

La *Wissenschaft der Logik* se divide, como es sabido, en tres libros: la *Doctrina del ser*, la *Doctrina de la esencia* y la *Doctrina del concepto*. Ser, esencia y concepto son los tres términos del gran silogismo que es la lógica hegeliana. La contradicción es una categoría que pertenece a la doctrina de la esencia.

¿Qué es la esencia? La verdad del ser⁷. Correlativamente, la apariencia (*Schein*) es un no-ser⁸. Lo que la define es la *nulidad* (*Nichtigkeit*). La *nulidad* es este carácter constitutivo de la apariencia consistente justamente en *no ser* lo que parece ser. *Parece ser* pero *no es*. La apariencia es ese *no-ser*. La apariencia es apariencia de algo que no es ella. Es decir, tiene su ser fuera de sí. ¿Dónde? Justamente en aquello que no es: la esencia. La apariencia, por consiguiente, es un no ser que tiene su ser en lo que no es; un no ser referido a lo que no es, es decir, *una negación de una negación*. Dicho de otro modo: “es la negatividad que se halla en relación de respectividad sólo consigo” (*ist die sich nur auf sich beziehende Negativität*)⁹. Por eso la esencia es, dice Hegel, “el movimiento de la nada a la nada”¹⁰. Es puro *movimiento de retorno de la nada a sí misma*. Ese *movimiento reflexivo* es a la vez de *identidad* (*Identität*) y *diferencia* (*Unterschied*). De *Identidad* de la nada con la nada, pero también de *diferencia*, porque el no ser es no ser *respecto a sí*. Ambos momentos describen *el mismo círculo*; son *el mismo automovimiento*. La negatividad se refiere a sí y en ese referirse a sí se *identifica* y, al mismo tiempo, se *diferencia* de sí misma. Identidad y diferencia, las principales *determinaciones de la reflexión* (*Reflexions-Bestimmungen*), remiten cada una de ellas a la otra como a su verdad. Cada una es el *reflejo* de la otra. La identidad y la diferencia tienen una naturaleza análoga a la de las operaciones algebraicas de + y - (o multiplicación y división, o potencia y raíz). Estas operaciones van en parejas, de tal modo que es inimaginable un álgebra con la operación *suma* y sin la operación *resta*, o viceversa. Cada operación implica (pone) y presupone la operación inversa. Carecen, pues, de subsistencia: no subsisten al margen de la relación recíproca que tienen con su opuesta.

La relación entre las determinaciones reflexivas de identidad y diferencia resulta ser también ella misma de identidad/diferencia: la identidad es identidad de la identidad y la diferencia¹¹ y la diferencia es diferencia de la identidad y la diferencia. Así cada lado de la relación es la totalidad de la relación. Como en una *geometría fractal*, hay un *isomorfismo del todo y la parte*.

⁷ WdL (1813): GW. XI, p. 241.

⁸ “Llamamos apariencia –escribe Hegel en la *Fenomenología*– al ser que es en él mismo, de modo inmediato, un no-ser”: WdL (1813): GW. XI, p. 88. La apariencia “es *no-ser* (*Nichtseyn*) en la esencia”: WdL (1813): GW. IX, p. 247.

⁹ WdL (1813): GW. XI, p. 248.

¹⁰ WdL (1813): GW. XI, p. 250.

¹¹ En la versión de 1832 de la *Doctrina del ser*, Hegel considera al concepto de la identidad de la identidad y la no identidad, “como la primera y más pura, esto es la más abstracta definición de lo absoluto” (GW. XXI, p. 60). Esta idea atraviesa como un hilo rojo toda la filosofía hegeliana desde sus inicios. “Lo absoluto mismo es la identidad de la identidad y de la no identidad”: G.W.F. HEGEL, *Differenzschrift*: GW. IV, p. 64. Véase también G.W.F. HEGEL, *Glauben und Wissen*: GW. IV, pp. 326-332.

Esta estructura dialéctica de identidad/diferencia constituye lo que Pierre-Jean Labarrière y Gwendoline Jarczyk han denominado la “célula rítmica originaria y fundamental”¹², célula que organiza e impulsa monadológicamente el todo real-racional. Esta estructura sólo alcanzará su verdadera y genuina figura lógica con la *contradicción* (*Widerspruch*). ¿Qué es la contradicción?

La identidad y la diferencia tienen cada una *en sí* su opuesto en virtud de su propia *determineidad*; así cada una resulta ser, como hemos visto, *la totalidad de la oposición*. Pero puesto que cada lado es independiente, lo es respecto a su otro. Es decir, es el no-ser del otro y lo *excluye*. Pero como ese otro, en tanto que opuesto, es constitutivo de la determinación de la reflexión independiente a la que se opone (es decir, que ésta, en cuanto *totalidad*, lo incluye en sí), tal determinación “excluye de sí, en su propia independencia su propia independencia”¹³. Por decirlo con las palabras de André Léonard, cada término o lado de la oposición “no es él mismo más que no siendo él mismo y siendo él mismo, no es él mismo”¹⁴. *Esta independencia que en sí misma se excluye a sí misma es la contradicción*¹⁵.

No es de extrañar que en una concepción dinámica del mundo, como la hegeliana, tal categoría sea considerada “como lo más profundo y lo más esencial”¹⁶.

Decir que “*todas las cosas son en sí mismas contradictorias*”¹⁷ es lo mismo que afirmar que todas las cosas son algo dinámico y vivo. En efecto: la contradicción “es la raíz de todo movimiento y vitalidad; algo se mueve, tiene impulso y actividad sólo en la medida en que tiene en sí mismo una contradicción”¹⁸.

¹² P.-J. LABARRIÈRE, & G. JARCZYK, *Présentation de G.W.F. HEGEL, Science de la logique II: L'essence*, Paris, Aubier-Montaigne, 1976, p. XVIII. Véase también P.-J. LABARRIÈRE, & G. JARCZYK, *Hegéliana*, Paris, PUF, 1986, pp. 24 y 49, y P.-J. LABARRIÈRE, “Die hegelsche Wissenschaft der Logik in und aus sich selbst: Strukturen und reflexive Bewegung”, en D. HENRICH (ed.), *Hegels Wissenschaft der Logik. Formation und Rekonstruktion*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1986, p. 98.

¹³ *WdL* (1813): GW. XI, p. 279.

¹⁴ A. LÉONARD, *Commentaire littéral de la Logique de Hegel*, Paris/Louvaine, Vrin/Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie, 1974, p.168.

¹⁵ *WdL* (1813): GW. XI, p. 279.

¹⁶ *WdL* (1813): GW. XI, p. 286. “Esta proposición expresa, frente a las demás, mucho más la verdad y la esencia de las cosas” (Id.). Según el comentario de la *Lógica* escrito por el equipo dirigido por André Lecrivain (A. LECRIVAIN et al., *Introduction à la lecture de la “Science de la logique” de Hegel II*, Paris, Aubier/Montaigne, 1983, pp. 99-101) es tal la importancia de esta categoría que hace difícil asignarle un lugar preciso en el desarrollo de la Idea lógica, pues opera en todos los niveles del mismo. *Uebergehen*, *Setzen* y *Entwicklung* no son, para estos autores, sino modalidades de la contradicción en los niveles lógicos del ser, la esencia y el concepto, respectivamente. La contradicción, en suma, “puede ser reconocida como la categoría expresiva del movimiento dialéctico, del *Aufheben* que dirige el auto-desarrollo de la Idea” (Id. p. 100). El reconocimiento de su omnipresencia en el despliegue lógico es tal vez la razón –conjeturan– de su desaparición, a título de momento específico, en la *Enciclopedia*. El hecho, no obstante, de que tal categoría aparezca en la *Lógica*, localizada en la reflexión, señala, en mi opinión, el carácter central, a la vez que rector, que ésta parte de la *Lógica* tiene para Hegel en relación al resto.

¹⁷ *WdL* (1813): GW. XI, p. 286.

¹⁸ *WdL* (1813): GW. XI, p. 286.

Algo cambia de lugar no sólo porque está en este momento aquí y en otro momento allá, sino porque en uno y el mismo momento está y no está aquí; porque en este aquí es y no es a la vez. De las contradicciones que los antiguos dialécticos señalaban en el movimiento, no se sigue que por eso el movimiento no es (pensemos en Zenón), sino más bien que el movimiento es la contradicción misma en tanto que *existente (daseyende)*. “Algo está vivo –escribe Hegel– sólo cuando contiene en sí la contradicción”¹⁹. La contradicción es aquello que hace del universo hegeliano pura inquietud, actividad, flujo, tiempo, historia.

La contradicción es una categoría lógica aplicable también, y sobre todo, a Dios. Dios es, dice Hegel, “la absoluta contradicción en sí misma”²⁰. Lo es por ser el “concepto integrador de todas las realidades” (*Inbegriff aller Realitäten*)²¹. La infinitud divina y la cosa finita no sólo mantienen entre sí una relación de *respectividad reflexiva* (cada uno *pone* al otro como a su *opuesto*) sino que interiorizan cada uno, en tanto que *determinaciones de la reflexión*, la infinita contradicción entre el *ens realissimum* y cada realidad finita. Esta *contradicción reflexiva* entre totalidad y singularidad, es el alma del sistema hegeliano.

III. DIOS HA MUERTO

Hegel podría haber hecho suya la frase con la que Juan empieza su evangelio: “En el principio era el Lógos (...) y Dios era el Lógos” (*en archêi ên ho Lógos... kai Theòs ên ho Lógos*)²². Que Dios es la racionalidad misma, el *lógos*, se dice expresamente en la introducción a la *Wissenschaft der Logik*: el contenido de la lógica “es la *exposición* de Dios tal como es en su esencia eterna antes de la creación de la naturaleza y de un espíritu finito” (*die Darstellung Gottes ist, wie er in seinem ewigen Wesen vor der Erschaffung der Natur und eines endlichen Geistes ist*)²³. La lógica hegeliana, como dice Ludwig Feuerbach, es la teología vertida a la razón y Dios “el ser de la razón misma”²⁴. Heidegger ha visto en esta identidad de Dios y *lógos* la expresión más acabada de la *ontoteología*. En la metafísica de Hegel, escribe el pensador de Messkirch,

“encontramos la teología especulativa en una unidad originaria con la *ontología*. Esta unidad de la teología especulativa y de la ontología es lo que constituye el concepto auténtico de la lógica hegeliana”²⁵.

¹⁹ WdL (1813): GW. XI, p. 287.

²⁰ WdL (1813): GW. XI, p. 289.

²¹ Id.

²² Juan 1,1.

²³ WdL (1832): GW. XXI, p. 34.

²⁴ L. FEUERBACH, *Principios de la filosofía del futuro*, Barcelona, Labor, 1976, pp. 23 y 50-52.

²⁵ M. HEIDEGGER, *Hegels Phänomenologie des Geistes*, en M. HEIDEGGER, *Gesamtausgabe* 32, Frankfurt a. M., V. Klostermann, 1988, p. 4.

Esta unidad de teología y ontología que Heidegger denuncia como un *olvido del ser* tiene su origen, como es sabido, en la ambigüedad que presenta el objeto propio de la metafísica en el texto fundacional de la disciplina: la *Metafísica* de Aristóteles. Esta ciencia es, por un lado, un saber acerca del *ente en cuanto ente*²⁶, pero, por otro, es *teología*: un saber acerca del *theós*; es decir, del *ente* en el cual coinciden los dos sentidos de la *ousía*: la *ousía* como *quididad* o esencia (el *qué es [tí ésti]* algo) y la *ousía* como *synolon*, como substancia sensible o substancia primera (el algo *que es [hoti ésti]*). Esta identificación de ser y ente, y *olvido* consiguiente de su *diferencia*, es el modo en el que ha entrado, según Heidegger, Dios en la filosofía²⁷.

¿Por qué la identidad de Dios y *lógos*? Si Dios (el Dios de la *ontoteología*) es el ser, entonces es el conjunto exhaustivo de *los modos de ser*. El conjunto de determinaciones o atributos de una cosa, es decir, el conjunto de predicados que pueden atribuirse con verdad a una cosa, es su *realidad*. Por eso a Dios se le ha pensado como el *ens realissimum*: la totalidad exhaustiva de atribuciones o predicados posibles. Dios es el ámbito categorial absoluto, lo que equivale a decir que es el *lógos* mismo. La concepción de Dios que subyace a esta identificación de Dios y el *lógos* es la de ser la *omnitud realitatis* (en alemán: *Inbegriff aller Realitäten*). Dios es así identificable con la *realitas*. Kant, por ejemplo, distingue cuidadosamente la *realidad* (*Realität*) de la *existencia* (*Dasein*). Esta es una categoría de la *modalidad*, mientras que aquella lo es de la *cualidad*. En esta distinción se basa, como es sabido, la crítica kantiana al argumento ontológico: la exhaustiva *realidad* de Dios no implica que Dios *exista*: tan *real* como el existente puede ser un Dios meramente *posible*. Hegel recupera, frente a Kant, la validez del argumento ontológico, recuperación que puede leerse como una vuelta a Leibniz, cuya concepción de Dios había sido el objeto de la crítica kantiana. El término clave en Hegel es el de *realidad efectiva* o *Wirklichkeit*. Esta es, como hemos visto, la *unidad de esencia y existencia*. La *realidad efectiva* es lo propio de una esencia que envuelve o implica su existencia. Esta esencia sólo puede ser la de la totalidad entendida como *omnitud realitatis*. En Hegel la esencia de Dios en tanto que *omnitud realitatis* envuelve o implica su existencia pero, y esto es propio del pensador de Stuttgart, *a costa de desaparecer como Dios, como lógos, como razón*. Esta teología que es ontología es, por lo tanto, en Hegel, *ateológica*. Y lo es porque su cumplimiento o culminación exige la muerte de Dios.²⁸ ¿En qué consiste esa muerte?

²⁶ Especialmente en el libro *Z*, donde tal saber es caracterizado como una *usiología*, es decir, un saber acerca del modo más fundamental y originario de los múltiples en los que el ser *se dice* (*légetai*), la *ousía*, es decir: aquél a quien remiten los otros modos –categorías– del ser como a su substrato o substancia, su *hypokeímenon*.

²⁷ Véase M. HEIDEGGER, *Identität und Differenz*, Pfullingen, Neske, 1982, *passim*, pero especialmente pp. 46 y ss.

²⁸ Quizás no esté de más recordar que esta afirmación antes que de Nietzsche es de Hegel (véase el final de *Glauben und Wissen*: GW. IV, pp. 413-414 y el *Manuscrito de las Lecciones sobre Filosofía de la religión*: *Vorlesungsmanuscripte I*: GW. XVII, p. 265) y fue anticipada por Pascal (quien es citado por Hegel a este respecto en *Glauben und Wissen*): “La nature est telle qu’elle marque partout un Dieu perdu et dans l’homme et hors de l’homme” (*Pensées*, fr. 441 ed. de L. Brunschvicg; fr. 471 ed. de L. Lafuma).

En el paso de la *lógica* a la *realidad*.

“Del silencio de lo lógico ha de brotar ahora un estado de cosas en el que las piedras caen, los estómagos digieren, los hombres se matan”²⁹. Así expresa Ernst Bloch la perplejidad que produce el tránsito de la *Lógica* (ese “reino de las sombras”, como lo llama Hegel en la introducción a la versión de 1832 de la *Doctrina del ser*³⁰) a la *Filosofía real*. El impulso que hace que la lógica derive en naturaleza sólo es comparable, dice Bloch, a la voluntad caprichosa y todopoderosa del príncipe; pero también cabe pensar en el antojo de un niño o en la ocurrencia extravagante de un bufón o un loco³¹. *El paso de la lógica a la naturaleza es el momento de la locura o sinrazón en la razón hegeliana*.

El sentido de esa locura, la razón de tal sinrazón hay que buscarla, a mi juicio, en el hundimiento de la esencia en y como *existencia* tematizado en la *Wissenschaft der Logik*. De ahí que la aparición de la naturaleza a partir de la lógica no pueda ser considerada como el trasunto especulativo del acto creador divino³². La creación supone un agente creador distinto de lo creado por él, que, al ejecutar el acto creador, subsiste a ese acto. No hay tal en Hegel: lo lógico no subsiste a su realización, sino que se agota en esa realización. Es decir, se trata en rigor, de una *enajenación* (*Entäußerung*) de la razón. La naturaleza es ciertamente lo absolutamente *otro* de la lógica. Pero en tanto que tal, es requerida *reflexivamente* por ésta para cumplir plenamente su noción. No hay pues salto, ruptura, sino *reflejo*: la perfección formal reclama para sí, para ser tal, aquello de lo que carece, aquello que *no es*: la imperfección real.

“La derivación (*Herleitung*) de lo real a partir del concepto –escribe Hegel–, si se quiere llamar derivación, consiste en primer lugar esencialmente en que el concepto, en su abstracción formal, se muestra como incompleto (*unvollendet*), y traspasa a la realidad por medio de la dialéctica fundada en él mismo, de manera que la engendra de sí mismo”³³.

La traducción lógico-esencial de tal concepción es que toda interiorización reflexiva *pone* desde sí misma la pura exterioridad e inmediatez. Esa exterioridad e inmediatez *puesta* es la *existencia* (*Existenz*).

La *existencia* es el ser surgido de la esencia. Es la esencia misma pero en tanto que desaparecida. La esencia, en tanto que fundamento, no funda o

²⁹ E. BLOCH, *Subjekt-Objekt. Erläuterungen zu Hegel*, en E. BLOCH, *Werkausgabe*, Frankfurt a. M., Suhrkamp, 1985, t. VIII, p. 203.

³⁰ *WdL* (1832): GW. XXI, p. 42.

³¹ El mismo Bloch habla más adelante del “loco estar-fuera-de-sí de la naturaleza hegeliana” (E. BLOCH, o.c., p. 215).

³² Así lo afirman L. Feuerbach (L. FEUERBACH, *Principios de la filosofía del futuro*, Barcelona, Labor, 1976, pp. 37 y 61) o, posteriormente y desde otra perspectiva, X. Zubiri (X. ZUBIRI, *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental*, Madrid, Alianza Ed., 1995, pp. 296-300).

³³ *WdL* (1816): GW. XII, pp. 24-25.

pone la existencia quedando ella misma debajo. Funda hundiéndose. Es un *fundamento* (*Grund*) que es *abismo* (*Abgrund*). Nada queda debajo o detrás de la existencia. La esencia es ya sólo esa existencia; *se agota en ella*. La existencia no es un ser *inmediato*; es un ser *puesto*³⁴. Es un ser pero *esencial*. Es racional, aunque, paradójicamente, surgido del hundimiento de la razón. Es, podríamos decir, la *sinrazón de la razón*.

La Naturaleza y el Espíritu, es decir, *lo real*, es la *lógica existente*, mientras que la *lógica*, es decir, *lo racional*, es el *fundamento abisal* de la Naturaleza y el Espíritu. La *lógica* es lo que la realidad *ha sido ya siempre*; la estructura “intemporal” que hace que sea lo que es (que exista); es decir, su *esencia*³⁵. Tal estructura no pertenece a la galería espectral de los trasmundos inmutables sino que, en tanto que *fundamento* o *razón* de lo que hay, es el *abismo* y la *sinrazón*. Lo lógico no es para Hegel un “más allá” sino que, en el sentido más riguroso, fuerte y brutal de la palabra, *es, existe* aquí y ahora como lo *no-lógico*, inmediato e *inesencial*.

El tránsito que hace que las piedras caigan, los estómagos digieran y los hombres se maten no es el de un devenir externo, horizontal, temporal, sino que nombra el movimiento reflexivo por el que la *lógica* se supera a sí misma. “La ‘reflexión’ –han escrito, a mi juicio con acierto, Gwendoline Jarczyk y Pierre-Jean Labarrière– es precisamente esta identidad paradójica que hace que la *lógica* no ponga la realidad más que desapareciendo ella misma como *lógica*”³⁶.

³⁴ El ser es tanto lo *presupuesto* por la reflexión, como lo *puesto* (el ser-puesto [*Gesetzseyn*]) por ella (e.d.: la existencia); en uno es –por así decir– el punto de partida, mientras que en el otro es punto de llegada. Es y no es, por lo tanto, el mismo punto. La reflexión hegeliana es y no es un retorno de lo mismo: es el retorno de lo mismo en tanto que otro; es el retorno de lo *idéntico* en tanto que *diferente*. Dieter Henrich ha vertebrado su comentario de la *lógica* de la reflexión hegeliana en torno a la distinción entre *mediatez “simple”* (I_1) e *mediatez “reflejada”* (I_2) (D. HENRICH, “Hegels Logik der Reflexion”, *Hegel-Studien* (1978), especialmente pp. 248 y ss. y 266 y ss.). Una es la *mediatez* entendida como mero y abstracto “respecto a sí” (*Selbstbeziehung*) y la otra es la *mediatez* entendida como negación de sí en tanto que lo otro de sí, es decir, el respecto negativo a sí. Ambas I_1 e I_2 son la misma esencia, pero una (I_1) en tanto que *apariencia* (*Schein*) y la otra (I_2) en tanto que *esencia* propiamente dicha en la que aquélla se halla superada, es decir, negada y conservada como mero momento (como presupuesto). Esta diferencia o *décalage* entre ambos tipos de *mediatez* es la que permite el progreso en la exposición –lo que D. Henrich llama *Bedeutungsverschiebung* (desplazamiento de significación)– y lo que hace que los círculos del sistema y el sistema mismo estén a la vez cerrados y abiertos (a modo de *espiral logarítmica*). Esta apertura es algo original y constitutivo del sistema hegeliano (Véase J. HYPOLITE, “Note sur la préface de la *Phénoménologie de l’Esprit* et le thème: *l’absolu est sujet*”, en J. HYPOLITE, *Figures de la pensée philosophique*, Paris, PUF, 1991, t. I, pp. 336-337) y diferencia su despliegue radicalmente de modelos como el de la *épistrophé* de Proclo, en la que no hay progreso alguno (Véase M. DE GANDILLAC, “Hegel et le néoplatonisme”, en J. D’HONDT (ed.), *Hegel et la pensée grecque*, Paris, PUF, 1974, p. 128 y J.L. VIEILLARD-BARON, *Le temps. Platon, Hegel, Heidegger*, Paris, Vrin, 1978, pp. 31-32).

³⁵ Véase G. JARCZYK, “La philosophie dans son concept est «La vérité en acte de savoir»”, en P.-J. LABARRIÈRE, & G. JARCZYK, *Hegeliana*, ed. cit., pp. 285-293.

³⁶ P.-J. LABARRIÈRE, & G. JARCZYK, *Hegeliana*, ed. cit., p. 25.

La lógica es así una *contradicción*. La suprema, absoluta contradicción: Dios. Se define esencialmente como lo *opuesto* a la realidad, pero en esa misma medida se opone a sí misma pues la realidad, en tanto que lo *opuesto* a aquélla, es un momento constitutivo, esencial (*puesto*) suyo. Es decir, al rechazar su opuesto, se rechaza y se niega a sí misma. Aquí radica justamente el impulso lógico (y por lo tanto necesario) que hace que la lógica se realice. El Dios hegeliano no puede permanecer *ensimismado*, como el aristotélico; necesariamente ha de salir de sí, encarnarse y morir. La realidad (la naturaleza y el Espíritu) es la *superación reflexiva de la reflexión* que constituye la *Lógica*³⁷. Es decir, es *existencia*. La lógica no es la realidad enajenada e hipostasiada, como creyeron Feuerbach y Marx, sino que es *fundamento* en el sentido esencial, *reflexivo* que este término tiene en Hegel; es decir: lo que funda la existencia hundiéndose ella misma.

IV. LA RAZÓN DE LA SINRAZÓN

En el párrafo seis de la *Enzyklopädie* escribe Hegel que para comprender el sentido filosófico de la tesis de los *Grundlinien* que venimos comentando “es preciso saber que Dios es efectivamente real (*wirklich*), que él es lo más efectivamente real y que sólo él lo es verdaderamente”³⁸. Si el tránsito de lo racional a lo real ha de entenderse como la muerte de Dios, entonces ese Dios que reclama sólo para sí la realidad efectiva es su propia muerte. Dios es la muerte de Dios.

El *lógos*, el *Verbum* (la “esencia eterna de Dios”³⁹) ha de apurar su cáliz: en cuanto fundamento ha de hundirse, abismarse, poniendo en libertad la realidad. Por eso dice Hegel que “la esencia de Dios es el *abismo*”⁴⁰. En efecto, lo absoluto en Hegel, como escribe Jean Beaufret, “no es como un monte solitario que se satisficiera con ser cima. Nada le es más propio que rebajarse por debajo de sí mismo, pues solamente en esto culmina”⁴¹. Este es el verdadero sentido del Cristo hegeliano⁴². Por mor de su constitutiva

³⁷ Así como la esencia es “lo” lógico de la Lógica (G. JARCZYK, “La philosophie dans son concept est «La vérité en acte de savoir»”, en P.-J. LABARRIÈRE, & G. JARCZYK, *Hegelianas*, ed. cit., p. 292), la lógica es el momento esencial, reflexivo del sistema: “el método [cuya exposición es la Lógica] no es otra cosa sino la estructura (*Bau*) del todo, presentada en su esencialidad pura” (*Ph.G.*: GW. IX, p. 35); “la Idea lógica es ella misma [es decir, la Idea] en su pura esencia” (*WdL*. (1816): GW. XII, p. 237); “lo lógico es la eterna, simple esencia en sí misma” (*Propädeutik I* (1808 y ss.). §10: W. IV, p. 11).

³⁸ *Enz.* § 6: GW. XX, p. 45.

³⁹ *WdL* (1832): GW. XXI, p. 34.

⁴⁰ *WdL* (1816): GW. XI, p. 326.

⁴¹ J. BEAUFRET, “Hegel et la proposition spéculative”, en J. BEAUFRET, *Dialogue avec Heidegger II*, Paris, Minit, 1973, p. 125. Véase también la p. 141.

⁴² Véanse los §§ 567-9 de la *Enzyklopädie* y el *Vorlesungsmanuscripte I*: GW. XVII, p. 251 y ss. (especialmente, sobre el sentido especulativo de la muerte de Cristo, pp. 264 y ss.) Bernard Bourgeois ha visto justamente en el advenimiento del Cristo hegeliano la expresión de la necesidad de la ruptura de la necesidad y por ello el paradigma “de la «libre decisión» por la

reflexión⁴³ Dios existe únicamente desapareciendo como tal. Hegel podría hacer suyas estas palabras de Herault en el drama de Georg Büchner *La muerte de Dantón*: “para que Dios sea todo, tiene que ser también su propio contrario”⁴⁴. Sólo muriendo en la cruz del presente expresa y cumple plenamente el Dios hegeliano su divinidad. El mundo para Hegel no oculta un trasmundo de esencias que custodie y salvaguarde su sentido. La esencia no rescata ni preserva el sentido de lo real de su naufragio en el tiempo, sino que la esencia es justamente *la razón* del naufragio. La afirmación: “lo que es real, es racional”, por lo tanto, no difiere sustancialmente de esta otra: “lo que es real, es irracional”. El *panlogicismo* hegeliano puede ser leído como *alogicismo*, de modo análogo a como el panteísmo spinoziano puede ser, y de hecho fue, leído como *ateísmo*. La Lógica podría ser entendida como el momento *acósmico* y la Filosofía Real como el momento *ateo* del panteísmo hegeliano.

El gigantesco y exhaustivo edificio de la razón absoluta hegeliana ha sido erigido, en mi opinión, únicamente para hacer de este ahora desgarrado, mortal y doliente lo único absoluto. Vivir en él, ser él plenamente conscientes de que no hay un más allá que lo redima es la única redención posible; la única que hace justicia a lo humano.

Que la lógica se desfonda o abisma en y como naturaleza es, ya lo hemos visto, el modo hegeliano de decir que Dios ha muerto⁴⁵. Al mismo tiempo, en la medida en que esa muerte viene exigida por la esencia misma de Dios (*nemo contra Deum nisi Deus ipse*), es la expresión de un argumento ontológico singular⁴⁶. Un argumento, podríamos decir, *onto-a-teológico*: Dios existe efectivamente *como tal* sólo dejando de ser justamente Dios. La filosofía hegeliana en su conjunto es, a mi juicio, la expresión especulativa de esta aparente paradoja. Lo absoluto no es para el filósofo de Stuttgart algo ajeno a los procesos de la naturaleza y a los sufrimientos de la historia, sino que, en tanto que absoluto, no puede sino desnudarse de sí y disolverse en puro azar, muerte, tiempo. Y no es sino esos desnudamiento y disolución. La razón es finalmente la razón de la sinrazón.

cual la Idea lógica (el Padre trinitario) se resuelve a poner la naturaleza (el hijo)” (B. BOURGEOIS, “Le Christ hégélien”, en B. BOURGEOIS, *Etudes hégéliennes. Raison et décision*, Paris, P.U.F., 1992, pp. 321-2). Este mismo proceso teológico tiene su expresión logico-esencial en la relación que mantienen la reflexión y su aparición. Como escribe D. Souche-Dagues, “si se identifica la esencia al absoluto, la reflexión como momento del «en sí mismo» (*in sich selbst*) es el reino del Padre, por oposición al aparecer (*erscheinen*), reino del Hijo, y al revelar (*offenbaren*), reino del Espíritu” (D. SOUCHE-DAGUES, *Le cercle hégélien*, Paris, PUF, 1986, pp. 63-4).

⁴³ Dios es “la negatividad que se refiere infinitamente a sí misma –es decir la reflexión absoluta en sí” (*Vorlesungsmanuscripte I: GW. XVII, p. 227*).

⁴⁴ “Damit Gott Alles sei, müsse er auch sein eignen Gegenteil sein”, *Der Dantons Tod* III, 1 (G. BÜCHNER, *Sämtliche Werke* [ed. H. Poschmann], Frankfurt a. M., Deutscher Klassiker Verlag, 1992, t.I, p. 58).

⁴⁵ “La suprema enajenación [*Enttäusserung*] de la Idea divina, en cuanto enajenación DE ELLA MISMA [...] se expresa [así]: Dios ha muerto” (*Vorlesungsmanuscripte I: GW. XVII, p. 265*).

⁴⁶ Ese que cifra la enajenación de la *esencia* en la *existencia* a partir del *fundamento* en la *Wissenschaft der Logik*. Véase *WdL* (1813): *GW. XI, p. 324*.